

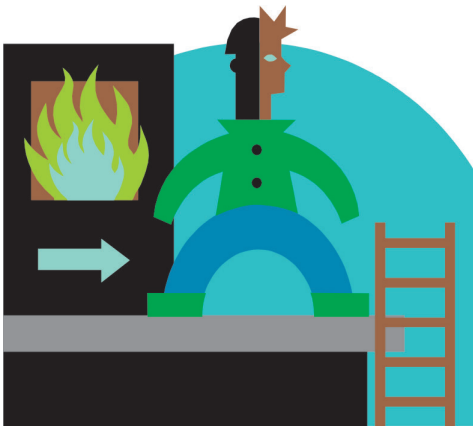
SABÍAS QUE:

Al momento de realizar nuestra actividad laboral estamos expuestos a sufrir un riesgo de trabajo.

Los accidentes no son casuales, creer que los accidentes son debidos a la fatalidad es un grave error; sería tanto como aceptar que el fenómeno del accidente es algo inevitable.

Además del dolor físico, los accidentes y enfermedades de trabajo causan lesiones temporales y/o permanentes en el organismo.

Sin embargo, debemos estar conscientes que los accidentes de trabajo se pueden evitar.



Las causas por las que se presentan los accidentes son: **Causas Básicas**, que se dividen en factores personales y de trabajo:

FACTORES PERSONALES:

- ◆ Falta de conocimiento o de capacidad para desarrollar el trabajo que se tiene encomendado.
- ◆ Falta de motivación o motivación inadecuada.
- ◆ Existencia de problemas o defectos físicos o mentales.



FACTORES DE TRABAJO:

- ◆ Falta de normas de trabajo o normas inadecuadas.
- ◆ Diseño del equipo de trabajo.
- ◆ Hábitos de trabajo incorrectos.

CAUSAS

Causas Inmediatas, que se dividen en actos inseguros y condiciones inseguras:

ACTOS INSEGUROS:

- ◆ Realizar trabajos no autorizados.
- ◆ No dar aviso de las condiciones de peligro.
- ◆ Gastar bromas en el trabajo.

CONDICIONES INSEGURAS:

- ◆ Falta de orden y limpieza en los lugares de trabajo.
- ◆ Pisos en mal estado.



CONSECUENCIAS

Los accidentes y enfermedades de trabajo ocurridos al trabajador le generan graves problemas de salud y económicos.

SALUD

- ◆ Disfunción órgano - funcional

ECONÓMICOS

- ◆ Disminución de su salario, en tanto no se declare la profesionalidad del riesgo. (Descuento en percepciones o suspensión del pago).
- ◆ Afectación de su nivel de vida.

**No obstante lo antes señalado:
¡Tú puedes prevenir los riesgos de trabajo!**

Si deseas capacitarte, es necesario que te acerques a la Comisión Central o Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo constituida en tu centro laboral.

Para mayor información acude a la:

Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

Jesús García Corona Núm. 140
Piso 10, ala "B", Col. Buenavista
06350, México, D.F.

Teléfono:

51 40 96 17 Ext. 12272

Correo electrónico:

seguridadehigiene@issste.gob.mx

Liga para consultar el material:

<http://www2.issste.gob.mx:8080/index.php/prevencionriesgos-materiales>

Dirección de Prestaciones
Económicas, Sociales y Culturales

Subdirección de Pensiones

Jefatura de Servicios de
Seguridad e Higiene en el Trabajo

Departamento de Prevención de
Riesgos del Trabajo



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

PREVENCIÓN
DE RIESGOS DEL TRABAJO